2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca la apertura de proceso de selección específico para la contratación temporal del puesto de Técnico de Asesoría Jurídica, y la conformación de una Bolsa de Contratación Temporal para este perfil.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo 2009-2010, de la Agencia Publica Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (en adelante Agencia Sanitaria Poniente), artículos 19 (Sistema de Cobertura de Puestos) y siguientes, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 14.1.h del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, y en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización,

RESUELVE

Primero. Convocar la apertura de proceso de selección específico para la contratación temporal del puesto de Técnico de Asesoría Jurídica, y la conformación de una Bolsa de Contratación Temporal para este perfil en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.

Esta convocatoria se llevará a cabo siguiendo los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y libre concurrencia de los/las candidatos/as, y garantizará, en todo momento, la transparencia del proceso selectivo.

Segundo. Aprobar las bases reguladoras, el baremo de méritos y el resto de anexos de la convocatoria.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su modificada redacción, dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y frente a ella, si a su derecho conviniere, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de dicha Ley.

La información referida a esta resolución – bases, baremo y resto de anexos - se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos - Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

El Ejido, 11 de febrero de 2016.- La Directora Gerente, María Pilar Espejo Guerrero.